

por la presente se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos, con derecho a ocupar dichas plazas, y que son los siguientes:

- Número 1: Don Juan de Dios Carrero Márquez.
- Número 2: Don Miguel García Vargas.
- Número 3: Don Sebastián Ruiz Toledo.
- Número 4: Don Manuel Aragón Frontado.
- Número 5: Don Antonio Fuentes Carrasco.
- Número 6: Don José A. García García.
- Número 7: Don Juan Romero Cornejo.
- Número 8: Don Sebastián García Sánchez.
- Número 9: Don Mateo Barrera Barrera.
- Número 10: Don Diego Díaz Herrera.

Cádiz, 21 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Clirón.—6.005 bis.

Admitidos

1. José Antonio Jardón Fernández.
2. Francisco Fernández Alonso.
3. Antonio Gutiérrez Castañón.
4. Patricio Monjardín Blas.
5. Braulio Linares Villabrilie.
6. Mariano Pérez López.
7. José Arango Rodríguez.
8. Cándido Fernández Sierra.
9. Manuel Antonio Díaz Méndez.
10. Manuel Fernando José Anes López.
11. José Antonio Álvarez Álvarez.
12. Aurelio Quirós Menéndez.
13. Luis Arango Martínez.
14. Luis Suárez Fernández.

15. Vicente García Álvarez.
16. Angel Rodríguez Pérez.
17. Modesto González Díaz.
18. José Maximino García González.
19. Miguel Martínez Fernández.
20. Fernando González Cortés.
21. José Luis García Vidal.
22. Regino Suárez Fernández.
23. Jaime Rodríguez Cadierno.
24. Angel Fernández Alonso.
25. Eduardo García Vázquez.
26. José Luis González Muñiz.
27. José Fernández Mesa.
28. Cándido Fernández García.
29. Ricardo Álvarez González.
30. José Blanco Suárez.

31. Angel Muñiz Sousa.
32. Julio Elías Nava Fernández.
33. Germán Fidalgo Fernández.
34. Ramón Tuñón Vázquez.
35. Hilario García Méndez.
36. Antonio Corredera Allende.
37. Gerardo de Dios Tejedor.
38. Ceferino García Suárez.
39. Julián Jiménez Soría.
40. Pedro Lamas Fernández.

Excluido

1. José García Suárez, por pasar de la edad reglamentaria de treinta y cinco años.

El aspirante excluido que figura en la presente relación podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas con fecha 10 de noviembre de 1969, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Aníbal Pérez Guerrero; el Ayudante de Obras Públicas don Luis Díaz Muñiz y el funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil don José Fernández Vega, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, plaza España, sin número, el día 22 de enero de 1970, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 17 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—5.937-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, una cátedra de «Perspectiva», con el sueldo y retribuciones que establecen la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Decreto 1427/1966, de 28 de mayo, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Superior de Personal en su reunión del día 17 de septiembre último.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha cátedra, de acuerdo con las siguientes bases:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid y ante el Tribunal que oportunamente se designe, rigiéndose por lo establecido en la presente convocatoria, por el Decreto orgánico de 21 de septiembre de 1942 y la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 316/1964, de 7 de febrero. El procedimiento se ajustará a la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se desiven de ésta y de la actuación del Tribunal

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer siete plazas vacantes en la plantilla de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En el concurso convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de agosto y 2 de septiembre últimos y en el de la provincia de fecha 2 de agosto próximo pasado, para proveer siete plazas vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia y las que en la misma categoría puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Requisitos

2.º Podrán concurrir al concurso-oposición los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos los veintitún años de edad, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto de 21 de septiembre de 1942.

b) Reunir, de acuerdo con el Decreto 1762/1966, de 16 de junio, alguna de las siguientes condiciones: título universitario, de Escuela Técnica Superior o de Profesor de Dibujo, medalla de honor o de primera clase en las exposiciones nacionales de Bellas Artes organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia o haber sido pensionado por oposición en la Academia de Bellas Artes de Roma, cumpliendo el plazo de estudios y las condiciones reglamentarias de la misma.

c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para la docencia.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) En el caso de aspirante femenino, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social de la Mujer antes de expirar el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesialística.

III. Solicitudes

3.º Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición que se convoca deberán dirigir sus instancias al Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en la instancia:

a) Nombre, dos apellidos y domicilio del aspirante, así como el número de su documento nacional de identidad.

b) Que reúne, enumerándolas, todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado segundo.

c) Que se compromete, en el caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si alguna de las instancias no cumplese los anteriores requisitos, se requerirá al interesado para que subsane el defecto en el plazo de diez días, procediéndose, caso de no hacerlo, al archivo sin más trámite de la instancia.

4.º La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Departamento y demás Dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Oficinas de Correos (en este último caso, en sobre abierto, para ser selladas y fechadas por el funcionario correspondiente). Las instancias suscritas por españoles en el extran-